

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Diciembre Once (11) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO
RADICACIÓN N°.	73-449-31-03-002-1999-00005-00
DEMANDANTE	COOPERAMOS
DEMANDADO	DORA OCAMPO OTALORA y otro
ASUNTO	LIBRA OFICIO

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, elaborase nuevamente el folio de embargo sobre el bien inmueble con folio de matrícula número 122-9767 de la oficina de registro de Bolívar Cauca, a donde se comunicará electrónicamente.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>60</u>	De hoy <u>11 Dic / 20.</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	